



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015009

El (la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900911E, se profirió el oficio número 20175000086931 del 8 de septiembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a los Alumnos, Exalumnos de Bachillerato y Padres de Familia, puesto que la dirección es errada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor(a) ANÓNIMO Bogotá, D.C., Colombia Asunto: Expediente 201650012509900911E Señor(a) Anónimo En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a la petición presentada por usted, en la que manifestó su inconformidad por presuntas irregularidades en la administración de recursos por parte de la rectora del Colegio Técnico Menorah IED, señora Liliana Calderón Mora, se realizó acción de seguimiento a la Secretaría de Educación del Distrito, obteniendo la siguiente respuesta: Mediante oficio No. 20172200060472 del 21 de julio de 2017, la doctora ANA LUCIA RODRÍGUEZ APRAEZ, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría de Educación del Distrito, informó que mediante Auto No. 248 del 21 de abril de 2017, se resolvió archivar la Indagación Preliminar por presuntos malos manejos de recursos por parte de la rectora del Colegio Técnico Menorah, señora Lilia Calderón, resolviendo lo siguiente, " (...) PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN Y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la indagación preliminar No. 879/16 adelantada en averiguación de responsables; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia (...)." De acuerdo con lo anterior, esta Delegada consideró atendida la petición por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital, atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a lo gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 12 SET. 2017, y se desfija el 10 SET. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez A.	
Revisó:	M.E. Lerma A.	
Elaboró:	L.M. Sánchez G.	